



Universidad Nacional  
EXP-UNC 7121/2008  
de  
Córdoba  
República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a través de su Resolución N° 12/2010, solicita a este H. Cuerpo se designe por concurso a los Ab. Héctor Eduardo VILLEGAS NINCI, legajo 25034, y Eduardo Alfredo ARROYO, legajo 18290, en sendos cargos de Profesor Titular con dedicación simple en la Asignatura Derecho Tributario de la Escuela de Abogacía; atento que el concurso se ha llevado a cabo de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 8/86 y concordantes y lo establecido por los Estatutos de esta Universidad; teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Resolución N° 12/2010 y, en consecuencia, designar por concurso a los Ab. Héctor Eduardo VILLEGAS NINCI, legajo 25034, y Eduardo Alfredo ARROYO, legajo 18290, en sendos cargos de Profesor Titular con dedicación simple en la Asignatura Derecho Tributario de la Escuela de Abogacía de la citada Unidad Académica, a partir del 18 de febrero de 2010 y por el término reglamentario.

**ARTÍCULO 2°.-** Los Ab. Villegas Ninci y Arroyo deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A  
DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ.**

maé

**Mgter. JHON BORETTO**  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO**  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°:**

**173**